



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 15 de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: DIVISORIO No. 110013103014-2021-00239-00
Demandante: MARÍA CONSTANZA CORTES GÓMEZ y OTROS
Demandada: JACOBO CORTES GÓMEZ Y OTROS

Téngase en cuenta que por el avalúo catastral del predio que pretende dividir y su lugar de ubicación corresponde a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES -REPARTO- del municipio de SOACHA - CUNDINAMARCA.

Por lo anterior, se RESUELVE:

RECHAZAR el presente asunto por FALTA DE COMPETENCIA.

En consecuencia, se ordena remitir al CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, a fin de sea repartida la presente demanda a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES -REPARTO- de dicha localidad.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ec2e451857bd602d1cb2ec73083e4e3685d8e3a3531ee9ab699ddd3dd068a60

Documento generado en 15/07/2021 04:28:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>